



MANIFIESTO INTERMUNICIPAL DEL AREA URBANA FUNCIONAL “5 RETOS. REACTIVACIÓN DEL ANILLO RURAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO”.

Los municipios de los territorios del perímetro granadino de Huéscar, Montes Orientales, Tierra de aguas, Valle de Lecrín y La Contraviesa, en representación de sus ciudadanos y ciudadanas, **declaran** su voluntad de trabajar y visibilizarse como **Área Urbana Funcional**, en atención a las siguientes

RAZONES FUNDAMENTALES:

1. COHESIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRADO

Estos municipios, pese a su diversidad geográfica y cultural, comparten un **tejido socioeconómico común**, en el que la interdependencia de los recursos, la actividad económica y las redes de servicios justifican un enfoque de desarrollo coordinado. Asimismo, son además claves para un adecuado desarrollo equilibrado en las grandes áreas urbanas de la provincia de Granada, las dinámicas poblacionales y socioeconómicas de nuestros territorios son realidades interconectadas y de influjos mutuos, con esas otras grandes áreas urbanas. Sin un adecuado desarrollo integrado de esta área funcional, tampoco se logrará resolver los problemas claves que afectan a las áreas funcionales urbanas más centrales de la provincia de Granada.

2. REVERTIR LA DESPOBLACIÓN Y FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL

El vaciado demográfico que afecta a estas comarcas requiere una estrategia integral que favorezca la retención de la población y la atracción de nuevos residentes mediante la mejora de infraestructuras, el acceso a la vivienda y la oferta de servicios públicos.

3. IMPULSO DE UNA ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE

El reconocimiento como Área Urbana Funcional permitiría desarrollar proyectos innovadores en el sector primario, agroalimentario y turístico, promoviendo la diversificación económica y la creación de empleo local.

4. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Nuestros territorios albergan un **patrimonio histórico, cultural y medioambiental de gran relevancia** que requiere inversiones y políticas de protección, gestión y promoción para su mantenimiento y aprovechamiento sostenible.

5. INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Es imprescindible fortalecer la conectividad digital en el territorio y fomentar la transición hacia un modelo energético basado en la eficiencia y las energías renovables, mejorando la calidad de vida de la población y la competitividad de las empresas locales.



6. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

La consideración de Área Urbana Funcional permitiría una mejor planificación y ejecución de infraestructuras estratégicas, incluyendo transporte, vivienda, sanidad, educación y atención social, garantizando el acceso equitativo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

7. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El reconocimiento como Área Urbana Funcional facilitaría el acceso a financiación y programas de inversión supramunicipales, autonómicos y europeos, optimizando la gestión de recursos y garantizando la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas.

Por todo ello,

MANIFESTAMOS

1. **El reconocimiento como Área Urbana Funcional**, en base a las necesidades y potencialidades del territorio.
2. La **aprobación de la EDIL 5 Retos**, en nuestras mancomunidades, asociaciones municipales y municipios.
3. **La inclusión en estrategias de financiación y planes de desarrollo territorial**, alineados con la Agenda Urbana Española, la Agenda Urbana y Rural de la Provincia de Granada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. La **aprobación del Plan de Actuación Integrado “5 Retos. Reactivación del Anillo Rural frente al Reto Demográfico”**. Que ha sido aprobado en cada uno de nuestros ayuntamientos
5. **El establecimiento de mecanismos de gobernanza y participación supramunicipal efectivos**, que permitan la coordinación entre administraciones, agentes sociales y económicos, impulsando la creación de la “*Red Retos Granada. Reactivación del Anillo Rural Frente al Reto Demográfico*”

Como representantes de nuestras entidades, nos comprometemos a impulsar un **modelo de desarrollo territorial sostenible, inclusivo e innovador**, que mejore la calidad de vida de la población y garantice el futuro sostenible, justo y próspero de nuestros territorios.

En prueba de conformidad, suscribimos el presente manifiesto en representación de nuestros municipios en Granada a 11 de febrero de 2025.

Firmado por:

- Alcaldesa de ALBUÑOL, Dña. Maria José Sánchez Sánchez.
- Alcalde de ALHAMA DE GRANADA, D. Jesús Ubiña Olmos.
- Alcalde de CASTILLEJAR, D. Emilio Sánchez Martínez

SANCHEZ
MARTINEZ EMILIO
- 76142191R

Firmado digitalmente
por SANCHEZ MARTINEZ
EMILIO - 76142191R
Fecha: 2025.02.11
11:41:37 +01'00'



- Alcaldesa de EL PINAR, Dña. María Mercedes Moreno Díaz
- Alcalde DURCAL, D. Julio Prieto Machado
- Alcaldesa de FORNES, Dña. Ana Belén Fernández
- Alcalde de GALERA, D. José Manuel Guillén Ruiz
52526363K JOSE MANUEL GUILLEN (R: P1808400D) Firmado digitalmente por 52526363K JOSE MANUEL GUILLEN (R: P1808400D)
- Alcalde de GUADAHORTUNA, D. Maximiliano García Navarro.
- Alcalde de HUESCAR, D. Ramón Martínez Martínez
- Alcalde de IZNALLOZ, D. Carlos Romero López
- Alcalde de JATAR, D. Alexander Leo Van Oepen
- Alcalde de JAYENA, D. Antonio Olmos Reyes.
- Alcalde de LA PUEBLA DE D. FADRIQUE, D. Jesús Fernández Soriano.
- Alcalde de LECRIN, D. Pedro Titos Martos.
- Alcaldesa de NIGÜELAS, Dña. María Olga Gómez Ortega.
- Alcalde de ORCE. D. José Ramón Martínez Olivares.

52514615A
JOSE RAMON
MARTINEZ (R:
P1814900E)

Firmado digitalmente por 52514615A
JOSE RAMON MARTINEZ (R:
P1814900E)
Número de certificado (CNO):
25.4.13-Ref Aduatado de PUESTO
52514615A
serialNumber=0255-52514615A,
issuerName=JOSE RAMON
MARTINEZ OLIVARES,
c=ES, cn=JOSE RAMON
MARTINEZ (R: P1814900E),
25.4.13-Ref Aduatado de PUESTO
o=AYUNTAMIENTO DE ORCE, c=ES
Fecha: 2023.05.11 09:48:32 +01'00'



- Alcaldesa de PADUL, Dña. Celia Villena de Francisco.
- Alcalde de POLOPOS –LA MAMOLA, D. Matías González Braos.
- Alcaldesa de SORVILAN, Dña. María Pilar Sánchez Sabio.
- Alcaldesa de TORRECARDELA, Dña. Maria Cleofe Vera García
- Alcalde de VENTAS DE HUELMA, D. Luis Miguel Ortiz Arévalo.
- Alcalde de VILLAMENA, D. Manuel Luís Vílchez.